

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46056 SEVILLA

EDICTO

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 563/2019-5, con N.I.G.: 4109142120190047062, por auto de fecha 10 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Estrategias de Medios Andalucía, S.A., con CIF A41685843 y domicilio en Sevilla, calle Concejal Francisco Ballesteros número 4, Planta 4ª, Edificio Pórtico. CP 41018.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Alberto Gálvez Sáez, Letrado, con DNI 28588100C, vecino de Sevilla y domiciliado en calle Jiménez Aranda número 6, pisos 8 y 9, con número de teléfono 954 422 307, fax 954 533 816 y dirección de correo electrónico: albertogalvez@guadalebro.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190059978-1